

Comprobante del trámite N° \_\_\_\_\_

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE REPOSICION DE CERTIFICADO DE LICENCIA DE LICORES**

(Recuerde que este tramite es totalmente gratuito y antes de completar este formulario debe leer el dorso del mismo.)

**DATOS DEL PATENTADO COMERCIAL**

Nombre del Solicitante: \_\_\_\_\_ Cédula (Personal o Jurídica) N° \_\_\_\_\_

En caso de Persona Jurídica: Nombre del representante legal: \_\_\_\_\_ Cédula \_\_\_\_\_

Señalo como lugar o medio para recibir notificaciones: Tel: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Dirección/Residencia: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

La misma se encuentra:  Activa en la Finca \_\_\_\_\_ o  Inactiva

**DATOS DE LA PATENTE Y DEL LOCAL**

De forma personal o como representante legal según el caso, manifiesto:

- A. Que soy titular de la patente comercial del negocio denominado: \_\_\_\_\_ con local ubicado en (Dirección exacta) Calle: \_\_\_\_\_ Avenida: \_\_\_\_\_ Distrito: \_\_\_\_\_ Finca: \_\_\_\_\_ Edificio: \_\_\_\_\_ Piso: \_\_\_\_\_ Local: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_ Otras señas: \_\_\_\_\_. Nombre del dueño del inmueble: \_\_\_\_\_ cedula: \_\_\_\_\_
- B. Que con motivo de extravío o/y destrucción del Certificado de Licores Original Número \_\_\_\_\_ y habiendo cumplido con los requisitos legales para el trámite, solicito la REPOSICIÓN DEL CERTIFICADO DE LICORES para la actividad de: \_\_\_\_\_
- C. Que el lugar o el medio donde se desarrolla la actividad cuenta con un entorno accesible para que las personas lo usen y disfruten, cumpliendo con lo establecido en la Ley 7600 y su reglamento: SI  NO

Autorizo a: \_\_\_\_\_ N° de Cédula: \_\_\_\_\_ para que presente y retire documentos con respecto a este trámite.

Firma de la persona autorizada: \_\_\_\_\_.

**Obligatoriamente, debe llenar la siguiente declaración:**

**DECLARACIÓN JURADA** Los suscritos, abajo firmantes, de las calidades antes mencionadas, aperebirles que la legislación castiga los delitos de falso testimonio y perjurio, declaro que toda la información anotada anteriormente es verdadera y real. Asimismo, se exonera a la Municipalidad de Heredia, con base en la presente declaración jurada y la información adjunta, para el otorgamiento de la **SOLICITUD DE REPOCICION DE CERTIFIADO DE LICENCIA DE LICORES**. Además, tengo conocimiento de que la Municipalidad de Heredia, puede iniciar el proceso administrativo respectivo con el fin de suspender, revocar o cancelar las actividades autorizadas en el inmueble, si se llegase a comprobar alguna falsedad de la presente declaración, errores u omisiones en los documentos o información aportada, por lo tanto, dejo autorizado a las autoridades de este gobierno local para que procedan a verificar y aplicar conforme las medidas previstas en el ordenamiento jurídico, y si fuere el caso interponer las denuncias correspondientes ante el Ministerio Publico; Ministerio de Salud y otras instancias; siendo el suscrito responsable de todas las implicaciones que esto conlleva. Es todo.

**Nombre Completo, Firma y número de identificación del Patentado:** \_\_\_\_\_

*No llene este espacio, es para uso de la Municipalidad*

**Verificación de Morosidad:** Responsable de la verificación Interna hace constar que el solicitante se encuentra al día ( ) no se encuentra al día ( ) con los tributos municipales para el presente trámite, al día \_\_\_\_\_

Formulario recibido por: \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas.

**Cantidad de folios recibidos** \_\_\_\_\_ **Firma del funcionario** \_\_\_\_\_

Conforme a lo estipulado en la Ley Sobre la Venta de Licores N° 10 y el Reglamento a la Ley de Licores Decreto Ejecutivo N°17757-G de 28 de septiembre de 1998, ambos con sus respectivas reformas y conforme a las competencias locales regulatorias. Toda actividad lucrativa de venta de licores y sus derivaciones debe contar con la previa y respectiva patente extendida por el ente municipal.

Con el fin de evitar malas interpretaciones se aclara que el haber iniciado el trámite reposición de certificado de licores, **no autoriza el inicio de la actividad lucrativa, hasta tanto contar con el nuevo certificado.**

**REQUISITOS PARA EL REPOSICIÓN DE CERTIFICADO DE PATENTE o LICENCIA DE LICORES**

Formulario de Solicitud de Reposición de Licencia de Licores
Fotocopia de la Cédula de Identidad del patentado comercial o del representante legal (según el caso) y Certificación de Personería Original (con un mes de vigencia) si es una persona jurídica, o bien Fotocopia de la Cédula de Residencia en caso de ser extranjero (Vigentes).
Certificación de estar al día con las obligaciones de la CCSS.
Encontrarse al día con el pago del FODESAF (mtss.go.cr)
Accesibilidad del Local (Ley 7600)
Fotocopia del Permiso Sanitario de Funcionamiento (vigente, a nombre del patentado comercial)
Timbres fiscales por 100 colones y timbres de Parques Nacionales por 100 colones
Encontrarse al día con el pago de tributos municipales (Patentados)
Encontrarse inscrito ante Tributación Directa. (copia de la Inscripción o última declaración presentada)
Póliza del INS y copia del recibo al día o certificación de la misma.
En caso de ser persona Jurídica deberán acreditar su existencia, vigencia, representación legal y la composición de su capital accionario.
Original del certificado de Licores. En caso de pérdida se debe presentar una declaración jurada
Categoría y distancias establecidas en la Ley de Licores y reglamentos Internos.

La información declarada por el patentado en el formulario tiene el carácter de declaración jurada, por lo que si los datos son falsos, la pena impuesta es de tres meses a dos años de prisión, según el artículo 311 del Código Penal y sus reformas.

**REQUISITOS ESPECIALES SEGÚN LA ACTIVIDAD EXIGIDAS POR OTRAS INSTANCIAS**

•Venta de Licores como actividad Primordial o Secundaria a la actividad comercial todo establecimiento que incluya debe ajustarse a lo establecido en la Ley de Licores y su reglamento, demás normativas que rige lo materia, además será necesaria la inspección.	•En caso de actividades tales como: talleres mecánicos, carnicerías, restaurantes, bares, salas de juegos, pensiones, hoteles, deshuesadoras, tajos, y similares, lavado de autos, es necesario la Inspección.
•Casinos categorización del Hotel por medio del I.C.T de 3 o más estrellas, declaración de interés turístico.	•Los locales, según la categoría asignada debe contar rotulación con la regulación de horarios y permanencia de menores.
•Hospedajes, casas, pensiones, alojamientos y similares que ofrezcan hospedaje; ICT y Dirección de Migración y Extranjería. Zonas Francas: PROCOMER	•El municipio puede realizar las inspecciones a los locales comerciales cuando lo considere pertinente.

**INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA REALIZAR ESTE TRÁMITE**

•Recuerde que la presentación de este formulario no autoriza el inicio de la actividad lucrativa.

•Este formulario debe de venir completo, sin borrones ni tachones, de lo contrario no se aceptará. Será válido solamente el original.

En caso de suspender su actividad comercial y /o de licores, debe proceder a presentar el Formulario de Eliminación de la Patente Comercial o Inactividad de patente o licencia de Licores; caso contrario esta seguirá activa con sus respectivas consecuencias Fiscales y Legales.

•Debe indicar lugar o medio para recibir notificaciones, conforme a la ley 4755 Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

•Asegúrese que la información que conste en los diferentes requisitos guarde igualdad en datos: el nombre del negocio, dirección, actividad comercial, etc.

•Cada año, después de tramitada su patente comercial debe presentar en el Departamento de Servicios Tributarios su Declaración Jurada del Impuesto de Patente junto con una copia de la Declaración de la Renta presentada a la Dirección General de Tributación Directa.

**Estimado Contribuyente recuerde que por Seguridad y Accesibilidad, las aceras deben permanecer libres de obstáculos y en buen estado.**